



# AJUNTAMENT DE PINET

PL L'Ajuntament, 1  
46838 PINET (València)

Tel. 962294151  
Fax. 962294574

e-mail: ayunpinet@hotmail.com  
N.I.F. P4619800 H

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 77/2017

Visto el Expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el art. 181 del R.D.L 2/2004 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, arts. 43 a 46 del RD 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes y el informe de la Secretaría-Intervención.

*Compromiso firme de ingreso de la Diputación de Valencia de subvención para los honorarios por redacción del proyecto PPOS 2016/671 "Instalación Alumbrado Público Acceso Polideportivo Municipal y Reforma Aseos", por importe de 1.127,07€.*

Siendo apto para la generación de créditos y existiendo una evidente correlación entre el mismo y el gasto para el que se pretende generar crédito, que, por su naturaleza, están comprendidos dentro de los fines y objetivos de este Ayuntamiento.

En vista de todo lo cual, vengo en dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

**Primero.** Aprobar el Expediente de Generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria, introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos, las siguientes modificaciones:

AUMENTOS EN INGRESOS		
Partida	Denominación	Euros
76108	Subv. Honorarios redacción Proyecto "Instalación Alumbrado Público Acceso Polideportivo Municipal y Reforma Aseos"	1.127,07
<b>Total</b>		1.127,07

AUMENTOS EN GASTOS		
Partida	Denominación	Euros
342.6220	Honorarios redacción Proyecto "Instalación Alumbrado Público Acceso Polideportivo Municipal y Reforma Aseos"	1.127,07
		1.127,07

Por lo tanto el total de los créditos generados es igual al importe de las modificaciones en ingresos.

**Segundo.** Siendo el Expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Pinet a 21 de julio de 2017  
EL ALCALDE

Fdo. Juan Ramón Chismol Mahiques

